Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D.ª María José Barceló Obrador.	Juzgado de Instrucción número 3, Palma de Mallorca.	Juzgado de Instrucción número 5, Palma de Mallorca.
D. Manuel Domínguez Miras.	Juzgado de Distrito número 18, Barcelona.	Juzgado de Instrucción número 3, Barcelona.
D.ª Piedad Moreno Navarro.	Juzgado de Distrito número 2, Palma de Mallorca.	Juzgado de Instrucción número 5, Palma de Mallorca.
D.ª María Nieves Ramírez Monsech.	Juzgado de Instrucción número 5, Barcelona.	Juzgado de Distrito número 1, Barcelona.
D.ª Dulce María Sánchez Arrabal.	Juzgado de Instrucción número 4, Murcia.	Juzgado de Distrito, Hellín.

2.° Excluir del concurso, por haber tenido entrada sus peticiones en el Registro General del Ministerio después de haber transcurrido el plazo de presentación, a doña Ana Sese Arlandis, doña Josefa del Carmen Piera Ferrer, doña Laura de Diego Cano, don Juan José Sánchez Sánchez, don José Alonso González, don Francisco Esteban Verjaga, don Luis Teruel Crespo, don Ginés Berenguer Gran, doña María del Coro Castro Greño, doña Felicitas Delgado Casado, doña Pilar Delgado Casado, doña Nuria García-Lavernia Gil, don Luis María Peñuelas Castro, doña María Isabel Remolí Requena, don Francisco Vaquerizo Vicario.

3.° Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas siguientes: Ocho en la Audiencia Territorial de Barcelona, una en la de Granada, La Coruña y Sevilla, cinco en la de Madrid y tres en la de Valencia; una en las Fiscalías de Barcelona, Cádiz, Málaga y Segovia; una en cada uno de los Decanatos de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona y Madrid; dos en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona y una en cada uno de la misma clase de Granada número 1, Málaga número 1; cinco en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, tres en los de la misma jurisdicción números 7 y 10 de dicha ciudad, así como en el número 21 de Madrid, dos en los de igual clase número 2 de Barcelona, número 1 de Granada, los números 3, 13 y 14 de Madrid, el número 9 de Valencia, y una en el número 12 de Barcelona, número 4 de Granada, números 1, 2, 7 y 20 de Madrid, números 2, 3 y 4 de Las Palmas, números 2, 4 y 7 de Sevilla y números 4 y 8 de Valencia; una en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares número 2, Alicante número 1, Castellón número 4, Corcubión, Durango, Ecija, Getafe, Hospitalet de Llobregat números 2 y 3, Huelva números 1 y 2, Lérida números 1 y 2, Lora del Río, Oviedo números 2 y 3, Requena, Salamanca número 2, San Sebastián de la Gomera y Tarragona número 3; una en los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Barcelona, número 2 de Madrid y Sevilla; tres en el Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona y 2 en el número 2 de Alicante, número 18 de Barcelona, números 4 y 7 de Granada, número 2 de Lérida, número 17 de Madrid, número 3 de Málaga, número 1 de Palma de Mallorca, número 10 de Valencia y número 8 de Zaragoza, y una en el de Altea, Balaguer, números 1, 6, 8, 9, 15, 17, 22 y 29 de Barcelona, número 3 de Bilbao, número 1 de Cáceres, número 1 de Cádiz, Cangas, Getafe, Gijón número 2, números 1, 5 y 6 de Granada, La Laguna números 1 y 3, Lérida número 1, Madrid números 4, 28, 29 y 30, Málaga números 2 y 4, Mataró números 1 y 3, Orense número 2, Palma de Mallorca número 5, Las Palmas números 3 y 6, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla números 1 y 3, Tarrasa número 3, Torrelavega número 1, Valencia números 2, 9, 14 y 16, Vigo número 2 y Zaragoza número 3.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24020 *REAL DECRETO 1890/1984, de 25 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor.*

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.° del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24021 *ORDEN de 27 de septiembe de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 17 de marzo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden de 8 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia y de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 17 de marzo de 1983 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que se indican.

Tercero.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1984.

Cuarto.—Los Maestros de Taller relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.